

COVID-19: Recursos para Inmigrantes Indocumentados en Rhode Island

¿DONDE PUEDO OBTENER CUIDADO MÉDICO?

Si se siente enfermo, es seguro e inteligente que busque el cuidado necesario. Estos lugares proveen cuidado médico sin importar su estatus migratorio:

Centros de Salud Comunitarios - Visite rihca.org para encontrar un centro de salud cerca de usted (adultos y niños)

Clínica Gratis de Rhode Island - llame al 401-274-6374 (solo adultos)
(actualmente cerrado a nuevos pacientes)

Clínica Esperanza - llame al 401-347-9093 (solo adultos)



Pruebas Médicas:



Si usted cree que necesita hacerse la prueba, llame a su doctor.

Si usted no tiene un doctor, llame al [centro de salud comunitario](#) para una evaluación.

Centros de salud comunitarios le ayudaran sin importar su estatus migratorio.



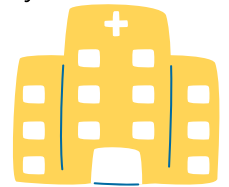
Nota: no hay ningún costo por examen.

Hospitalización:

Si usted necesita ser hospitalizado, podrá tener acceso a Medicaid de Emergencia y programas de cuidado de caridad en los hospitales.

Medicaid de Emergencia brinda cobertura media en situaciones de emergencia. El hospital le ayudara a aplicar para Medicaid de Emergencia para cubrir costos.

Programas de Cuidado de Caridad en los hospitales puede cubrir todo o parte de su costo si no puede pagar. Pregunte en la oficina de negocios del hospital por una aplicación.



Seguro Médico:

Las mujeres embarazadas, sin importar su estatus migratorio, son elegibles para **Medicaid**. Usted puede aplicar a Medicaid en cualquier momento. Llame al 1-855-840-4774 o aplique en internet en healthsourceri.com

Conozca sus Derechos::



Recuerde: usted tiene derecho a un intérprete cuando este aplicando o buscando seguro o atención médica, sin costo y sin importar su estatus migratorio.



Recuerde: cualquiera, sin importar estatus migratorio, puede buscar cuidado medico en hospitales, cuartos de emergencia, y centros de salud. Si usted es indocumentado, no necesita compartir su estatus migratorio con trabajadores en el hospital o centro de salud. Si usted no tiene seguro medico, usted puede decir, **"no sol elegible para seguro medico y no quiero aplicar."**

¿DONDE PUEDO ENCONTRAR ASISTENCIA DE COMIDA?

Despensas de Comida: El Banco de Comida Comunitario de RI tiene una lista de despensas de comida en todo el estado. Las despensas de comida están abiertas a todos, sin importar su estatus migratorio. Vea la lista de despensas de comida aquí: rfoodbank.org/find-food/



SNAP (cupones de alimentos): Aunque las personas indocumentadas no son elegibles para SNAP, si usted vive con niños o con otras personas que pueden ser elegibles (como ciudadanos o residentes permanentes,) usted puede aplicar para los miembros de su hogar. Los trabajadores de DHS no están permitidos a reportar esta información a Inmigración. Aplique en healthyrhode.ri.gov o llame al 1-855-697-4347

P-EBT (COVID-19 de emergencia SNAP / cupones de alimentos): si tiene niños en edad escolar que reciben comidas gratis / a precio reducido en la escuela, recibirá un beneficio especial de SNAP / llamado P-EBT cupones de alimentos, por cada niño. Recibe \$ 5.70 por día por cada niño.

Si está ya recibiendo SNAP para sus hijos: usted debería haber recibido el nuevo beneficio en abril 20 en su tarjeta EBT.

Si sus hijos no reciben SNAP: Usted debe recibir una tarjeta P-EBT para cada niño antes del 3 de mayo con instrucciones sobre cómo usar la tarjeta.

Los niños son elegibles independientemente de su estatus. Es seguro para las familias usar la tarjeta P-EBT. Ninguna información ha sido o será reportada a Inmigración. Para mas, vea este [P-EBT Fact Sheet](#).

Programa de Alimentación Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC):

Provee cupones para comprar comida para mujeres embarazadas y mujeres después de parto y para niños menores de cinco años que cumplan con ciertos requisitos de ingresos, sin importar su estatus migratorio. Para más información y donde aplicar, visite: health.ri.gov/wic



'Grab and Go' comidas para llevar para niños: Cualquier niño menor de 18 quien vaya a un lugar de "grab and go" recibirá comida gratis. No hay requerimientos de identificación o residencia. Todos los niños, sin importar estatus migratorio pueden recibir comida gratis. Para ver información sobre los lugares de "grab and go," visite: health.ri.gov/diseases/ncov2019/about/foodsites/

¿HAY AYUDA DE INGRESOS PARA MÍ?

Familias y niños:

RI Works: Si usted es un padre (o un pariente cuidador) de niños menores de 18, usted puede aplicar para este programa para sus hijos ciudadanos. Toda la información es confidencial. Para aplicar, visite healthyrhode.ri.gov o llame al 1-855-697-4347

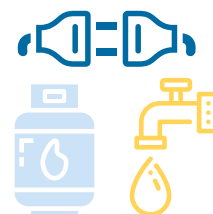


COVID-19 pago en efectivo de una sola vez:

El gobierno federal hará un pago de una sola vez de \$1,200 para adultos, y \$500 para niños. Para calificar, para este pago, el adulto debe tener un número de seguro social valido. Las personas que hagan sus impuestos usando un número ITIN no serán elegibles. Para las parejas casadas que hagan sus impuestos juntos, los dos deben tener un número de seguro social valido.

¿PUEDEN APAGAR MIS SERVICIOS PÚBLICOS?

No por ahora. La Comisión de Servicios Públicos de Rhode Island ha extendido una orden de emergencia cubriendo todos los servicios de electricidad, gas natural, agua y alcantarillado hasta el 8 de mayo del 2020. Esta orden previene que sus servicios públicos sean apagados si usted no puede pagar su cuenta. Esta protección aplica a todas las personas en RI sin importar su estatus migratorio.



¿PUEDO SER DESALOJADO DE MI VIVIENDA?



No por ahora. Las cortes de Rhode Island han dejado de oír casos de evicción hasta el 17 de mayo. Esto significa que usted no puede ser desalojado de su hogar en este momento. Si su propietario le está diciendo que desaloje, o si tiene otras preguntas sobre su hogar, llame al Centro de Justicia al 401-491-1101.

Para más información, vea [la información de Homes RI](#).

UNA NOTA SOBRE LAS OFICINAS DE INMIGRACIÓN (USCIS) Y EMBAJADAS

USCIS: todos los servicios en persona se han cancelado (entrevistas de ajuste de estatus, ceremonias de naturalización, citas biométricas) hasta el 4 de junio del 2020. Citas programadas serán reprogramadas después de que USCIS vuelva a abrir.

Aquellos que tuvieron cita después del 18 de marzo o que llenaron una aplicación para extensión de autorización de trabajo, tendrán su solicitud procesada usando información biométrica presentada antes. Para más información, visite: www.uscis.gov/about-us/uscis-response-coronavirus-2019-covid-19

Embajadas/Consulados: El departamento de estado (DOS) ha cancelado todas las citas de visas para inmigrantes en las embajadas y consulados de todo el mundo. Actualmente, esto significa que las personas no pueden iniciar el procesamiento de visas en ninguna embajada o consulado en el extranjero. Para más información: travel.state.gov/content/travel/en/News/visas-news/suspension-of-routine-visa-services.html

UNA NOTA SOBRE CARGO PÚBLICO

Nuevas reglas sobre el cargo público han causado miedo en muchos inmigrantes al buscar y aplicar a un seguro médico y otros tipos de asistencia.

Importante: el uso de asistencia/beneficios listados en este documentos y beneficios públicos usados por su familia no serán considerados en la determinación de cargo público.

Adicionalmente, [USCIS ha declarado que las pruebas](#), el tratamiento y la atención preventiva relacionados con COVID-19 no afectarán negativamente a ningún inmigrante en una determinación futura de carga pública.

¿NESESITAS MAS RECURSOS?

The Economic Progress Institute- www.economicprogressri.org/covid19

Departamento de Salud COVID19 hotline: 401-222-8022

Para servicios de salud mental: 401-414-5465